



Fecha: Montevideo, 28 de agosto de 2026.

Resolución de Directorio número 212/2026

Acta número 1372

EE2026 67 001 000635

Visto: el informe de División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración, en la modalidad de contratos de función pública, con vencimiento en el mes de setiembre de 2026;

Resultando: que corresponde tener presente los informes vertidos sobre su desempeño, las incidencias en su asistencia al servicio y los antecedentes renovatorios que registran;

Considerando:

1. que se recomienda la renovación anual de los contratos elevados a consideración de Directorio, respecto de los funcionarios Sres. Martín Rodríguez Rodríguez C.11.036, Wilson Daniel Valdez Rodríguez C.11.078, Evelyn Loreley Yasuire Echeverría C.11.470 y Juliana Magallanes Delgado C.11.472;
2. que en relación a los funcionarios Sres. Federico Damián Gularte Pereira C.11.477, Rodrigo Armis Sosa Boscov C.11.484 y Lucía Daiana Cano Ferreira C.11.494, se sugiere la renovación parcial por seis meses por los motivos expuestos en el antecedente administrativo;

Atento: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el Art. 747 de la Ley número 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/12;



El Directorio de la Administración Nacional de Correos Resuelve:

1. Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un (1) año, a los funcionarios que se detallan:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.036	Rodríguez Rodríguez, Martin	Centro Logístico Montevideo (CLM)
11.078	Valdez Rodríguez, Wilson Daniel	CPM Unidad Zonal Solymar
11.470	Yasuire Echeverría, Evelyn Loreley	Jefatura Departamental de Paysandú
11.472	Magallanes Delgado, Juliana	Jefatura Departamental de Soriano

2. Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de seis (6) meses, a los funcionarios que se detallan:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.477	Gularte Pereira, Federico Damián	Sucursal Libertad
11.484	Sosa Boscov, Rodrigo Armis	Sucursal Piriápolis
11.494	Cano Ferreira, Lucía Daiana	Sucursal Santa Lucía

3. Transcríbase a Gerencia General, Gerencia de Área Coordinación Postal Metropolitana, Gerencia de Área Coordinación Operativa Postal y Gerencia de Área Red Nacional Postal.
4. Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Abg. Martín Echeveste**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos